Proceso de obtención del visado y entrada al país

La solicitud de un visado implica varios pasos. Para facilitarle las cosas, le ofrecemos un resumen de todo el proceso.

Primer paso: comprobar los requisitos necesarios

Antes de solicitar un **visado**, deberá verificar si cumple con los requisitos básicos correspondientes para la obtención de un **título de residencia** (**art. 5 párrf. 1 de la Ley sobre la residencia [AufenthG**]):

- **Sustento asegurado:** en el procedimiento de visado tiene que demostrar que dispone de suficientes medios para cubrir los gastos de su sustento. Esto puede demostrarlo de diferentes maneras: Según el próposito de su viaje puede acreditarlo con el salario futuro, una **declaración de compromiso** o una **cuenta bancaria bloqueada** con un monto mínimo determinado.
- **Prueba de la identidad y nacionalidad:** tiene que demostrar que su identidad y nacionalidad no están puestas en duda. Por regla general se cumple este requisito con la presentación de un pasaporte válido al

solicitar el visado.

- **No existe interés para una expulsión:** contra Ud. no puede existir un motivo de expulsión del país. En este sentido, se verificará si después de su ingreso a Alemania se puede partir de un peligro para la seguridad y orden público. Señales para un interés para una expulsión se pueden desprender, por ejemplo, de las declaraciones hechas en el interrogatorio de seguridad y en la solicitud de visado.

- **Obligación de poseer un pasaporte:** como ciudadanos/as de **terceros países**, por regla general, sólo puede entrar a Alemania si posee un pasaporte reconocido válido o un documento que sustituya al pasaporte. La Misión Diplomática en el Extranjero competente le informará sobre el requisito de validez del pasaporte.

Junto a los requisitos ineludibles para la obtención de un título de residencia, Ud. tiene que informarse sobre los requerimientos especiales que rigen para el próposito concreto de su estadía y entrada - dependiendo de si p.ej. quiere trabajar, estudiar en la universidad o realizar una formación en Alemania. En la sección **Tipos de visado** encontrará información sobre lo que hay que tener en cuenta.

Segundo paso: pedir una cita en la Embajada o Consulado de Alemania

Si cumple todos los requisitos para la obtención de un visado, deberá preparar la documentación necesaria para solicitar dicho visado. Por lo general, la lista de la documentación necesaria se encuentra en la página web de la embajada alemana o del consulado alemán de su país de residencia. Al mismo tiempo, conviene que reserve ya una cita para presentar su solicitud de visado.

Para saber a qué embajada alemana o consulado dirigirse para solicitar un visado, consulte el **mapamundi**.

Cuadro informativo

¿Ha encontrado ya un/a empleador/a que desea que usted llegue cuanto antes a Alemania? En ese caso, su empleador/a puede acelerar este proceso desde Alemania. Indíquele que existe un **procedimiento acelerado para personal cualificado** antes de dirigirse a la embajada o al Consulado para solicitar una cita.

Tercer paso: solicitar el visado desde su país de residencia

Deberá presentar la solicitud de visado ante la embajada alemana que le corresponda. Tenga en cuenta que debe solicitar el tipo de visado específico para el objeto real de su estancia en Alemania. Por ejemplo, para trabajar se necesita un **visado de trabajo para profesionales cualificados**. Solo así podrá después obtener un **permiso de residencia** en Alemania.

Para solicitar un visado, necesitará el **formulario de solicitud de visado** correspondiente.

Las tasas para un visado de entrada en el país son de €75 para todos los tipos de visados que se expiden para un estancia larga en Alemania. Dichas tasas, por lo general, pueden pagarse en la embajada alemana o en el consulado alemán en su moneda local. Tenga en cuenta que dichas tasas no serán reembolsadas, en caso de que no se le conceda el visado.

Cuarto paso: viaje a Alemania

¿Ya se le ha concedido el visado? En ese caso, ya puede empezar a preparar su viaje a Alemania. Como desea emigrar a Alemania por un largo período de tiempo, deberá llevar consigo todos los documentos personales, como por ejemplo, su acta de nacimiento, documentación sobre su titulación escolar o cualificación y, en su caso, carnet de conducir y certificado de matrimonio.

Atención: desde su primer día en Alemania, necesitará un seguro de enfermedad en dicho país. El comprobante de dicho seguro se le pedirá a más tardar cuando recoja su visado en la embajada alemana.

Quinto paso: solicitar el título de residencia en Alemania

¿Acaba de llegar a Alemania con su visado? ¡Le damos la más cordial bienvenida! Por lo general, su visado es válido hasta por doce meses. Durante ese período de tiempo deberá solicitar un permiso de residencia para que pueda quedarse más tiempo en Alemania.

Contacte con la **Autoridad de Extranjería** que le corresponda e infórmese sobre la documentación que necesita para solicitar dicho permiso. Después, solicite una cita para obtener el permiso de residencia correspondiente a su visado.

Aquí encontrará la dirección de la **autoridad de extranjería que le corresponda**.

Más información en la red

Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA)

Con el navegador de visados, puede averigüar qué tipo de visado necesita para venir a Alemania

Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

Centro de Competencias para asilo, migración e integración en Alemania

Imprimir página

¿Tiene preguntas?

Permítanos asesorarle sobre sus posibilidades de trabajar y vivir en Alemania. Nuestros/as expertos/as le ayudarán con sus preguntas sobre búsqueda de empleo, visado, homologación y aprendizaje del idioma alemán.

Puede obtener más información sobre las distintas opciones de contacto haciendo clic en los siguientes símbolos.

Correo electrónico

Línea directa

FAQ

Preguntas frecuentes

URL: https://www.make-it-in-germany.com/es/visado-residencia/procedimiento/entrada
Fecha: 2024-12-27 13:21:30 GMT